

La Delegación Especial del Estado de la Zona Franca de Santander, pone en conocimiento de los aspirantes del proceso selectivo para cubrir plaza de personal laboral fijo, según resolución de 27 de junio de 2018, la calificación final provisional.

A tenor de lo estipulado en el punto 6.8 de la Resolución y una vez finalizadas las entrevistas de defensa curricular celebradas en la sede del Colegio de Economistas de Cantabria los días 28 y 29 de noviembre, y en las que se han valorado: la trayectoria profesional de los aspirantes; la idoneidad de lo realizado para el puesto a desempeñar; y las cualidades profesionales y personales de los aspirantes (capacidad de comunicación, capacidad de gestión y planificación, capacidad para integrarse en equipos de trabajo y motivación)

Verificado lo anterior, de conformidad con la Base 7.2. de la Resolución de los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir de siguiente al de la publicación de dicha relación, para si así lo estiman oportuno, efectuar las alegaciones pertinentes.

Para ello se adjunta a la presente, el correspondiente Acta del Tribunal Calificador.

Santander, 04 de diciembre de 2018.-El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santander, Fernando Cámara del Castillo





economistas
Colegio de Cantabria

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS
DE CANTABRIA

04 DIC. 2018

ENTRADA N.º

SALIDA N.º 1133/18

D.ª M.ª ROSA ESGUEVILLAS ROGERO, con N.I.F.: 13.773.986-E, en su calidad de SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, según Resolución de 27 de junio de 2018, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santander,

CERTIFICA:

- Que con fecha 3 de diciembre de 2018 se **celebró una reunión del Tribunal anteriormente citado adoptándose el siguiente acuerdo:**

Que a tenor de lo estipulado en el punto 6.8 de la Resolución y una vez finalizadas las entrevistas de defensa curricular celebradas en la sede del Colegio de Economistas de Cantabria los días 28 y 29 de noviembre, y en las que se han valorado: la trayectoria profesional de los aspirantes; la idoneidad de lo realizado para el puesto a desempeñar; y las cualidades profesionales y personales de los aspirantes (capacidad de comunicación, capacidad de gestión y planificación, capacidad para integrarse en equipos de trabajo y motivación), la relación de aspirantes con la calificación obtenida en la fase de oposición, ha quedado como sigue:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN		
	Test	Entrevista	Total
Cristian BRINGAS PUENTE	43 Puntos	17,33 Puntos	60,33 Puntos
Fermín PÉREZ TRUEBA	37 Puntos	16,67 Puntos	53,67 Puntos
Mónica REVESTIDO RIVERA	35 Puntos	18,33 Puntos	53,33 Puntos
Carmen RODRÍGUEZ MIJARES	34 Puntos	15,67 Puntos	49,67 Puntos
Ana Isabel LÓPEZ GÓMEZ	32 Puntos	13,67 Puntos	45,67 Puntos
Cristina MIER GONZÁLEZ	27 Puntos	17,33 Puntos	44,33 Puntos
Manuel HERNÁNDEZ ZUBIETA	25 Puntos	17,33 Puntos	42,33 Puntos

Asimismo, conforme a lo previsto en el punto 6.9. de la Resolución, la calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En consecuencia, y a la vista del anterior resultado, la relación de aspirantes con la calificación final queda como sigue:

Ilustre Colegio de Economistas de Cantabria

Pasaje de Peña, 2 - 3.ª Planta - 39008 SANTANDER - Tel.: 942 222 603 - Fax 942 364 296
colegiocantabria@economistas.org - economistascantabria.com

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL		
	Fase Concurso	Fase Oposición	Total
Fermín PÉREZ TRUEBA	18,00 Puntos	53,67 Puntos	71,67 Puntos
Cristian BRINGAS PUENTE	8,10 Puntos	60,33 Puntos	68,43 Puntos
Carmen RODRÍGUEZ MIJARES	12,00 Puntos	49,67 Puntos	61,67 Puntos
Mónica REVESTIDO RIVERA	4,10 Puntos	53,33 Puntos	57,43 Puntos
Cristina MIER GONZÁLEZ	9,60 Puntos	44,33 Puntos	53,93 Puntos
Ana Isabel LÓPEZ GÓMEZ	7,10 Puntos	45,67 Puntos	52,77 Puntos
Manuel HERNÁNDEZ ZUBIETA	5,10 Puntos	42,33 Puntos	47,43 Puntos

A la vista de cuanto antecede, se acuerda finalmente dar traslado de los presentes acuerdos a la Zona Franca de Santander, al objeto de que le dé la oportuna publicidad, en los términos previstos en la Bases de la convocatoria (6.8).

Verificado lo anterior, de conformidad con la Base 7.2. de la Resolución, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para, si así lo estiman oportuno, efectuar las alegaciones pertinentes.

Y para que conste donde proceda, firman la presente certificación en Santander a 3 de diciembre de 2018.





V^oB^o. Luis José Torre Crespo
Presidente del Tribunal

Fdo. M^a Rosa Esguevillas Rogero
Secretaria del Tribunal